COMUNICACION Nº 5412

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N
PEDIDO DE INFORMES

El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a informar al Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en un término no mayor a treinta (30) días de recibido el presente:

1) Las razones por las cuales no se ha iniciado la obra para la construcción del salón de usos múltiples y otras obras complementarias, que fuera la propuesta elegida por los vecinos y vecinas del Barrio Favaloro en el marco de la aplicación del Presupuesto Participativo impulsado por la Municipalidad de Santa Fe en mayo de 2011.
2) Si existe una planificación para ejecutarla.

SALA DE SESIONES, 14 de marzo de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-00957612-5 (PC).-